



DECRETO N° 562 / 18

TEMUCO,

23 MAR 2018

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 09.02.2018; presentada por Aranguiz Cid Loreto Alejandra.
- 2.- Patente de Expendio de Cerveza o Sidra adjudicada en remate según DA. 519 del 22.03.2017.
- 3.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 4.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 5.- Ordinario N°54 el 21 de febrero de 2018, Acuerdo de sesión del Concejo Municipal de aprobación de patente de Expendio de Cerveza.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 4-641
Actividad Económica	: EXPENDIO DE CERVEZA
Código Actividad	: 552.010
Clasificación	: ALCOHOLES
Dirección Comercial	: MANUEL BULNES N°890
Nombre Del Contribuyente	: ARANGUIZ CID LORETO ALEJANDRA
Rut	:
Nombre Rep. Legal	: ARANGUIZ CID LORETO ALEJANDRA
Rut	:
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 09.02.2018
Otorgación N°	: 3
Fecha	: 28.02.2018
Rol Avalúo	: 219 -23

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

TP/HAA/GSA/her
Oficina de Partes
Rentas (Digital)



PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE (S)

1474089